

**Publicado: Diario UNO**

**Fecha: 04 de setiembre**

**Escribe: Eduardo Gudynas**

## **DERECHOS DE LA NATURALEZA**



Uno de los cambios más sustanciales en políticas ambientales surgió desde América Latina: reconocer a la Naturaleza como un sujeto de derechos. Esa postura fue discutida intensamente en varios países, hasta que se concretó en la nueva constitución de Ecuador de 2008. Allí no sólo se reconoce que la Naturaleza tiene sus propios derechos, sino que se la equipara con las concepciones de la Pachamama, abriendo las puertas a los saberes indígenas. Más recientemente, en Bolivia, se ha aprobado una ley de la Madre Tierra que apunta en el mismo sentido.

Son posiciones que rompen con las posturas predominantes que entienden al ambiente como un conjunto de recursos a ser aprovechados. Bajo la perspectiva hoy predominante, la Naturaleza es un agregado de objetos, puede tener dueños, ser patentada, vendida y comprada. Tanto se ha diseminado esa postura que parecería que hay que fundamentar la protección de los ecosistemas a partir del daño económico que causaría su destrucción. De esa manera, las especies que son inútiles para la economía actual o las que son feas para el público en general, difícilmente son protegidas. Esta postura no sólo ha sido incapaz de detener el daño ambiental, sino que lo ha permitido al mercantilizar las formas de vida.

Cuando se reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos se rompe con esas posturas. No es un cambio sencillo, ya que choca contra comportamientos y sensibilidades muy arraigados. Estas implicancias se analizarán en Lima, el 11 de setiembre, en un taller intensivo sobre derechos de la Naturaleza que organizan RedGE, CooperAccion, PDTG y otras organizaciones.

Los derechos de la Naturaleza se basan en respetar a todas las formas de vida. Aceptarlos no significa tener ambientes intocados ni regresar a la edad de piedra. Es, en cambio, un llamado a aprovechar los recursos naturales dentro de las capacidades de regeneración de la Naturaleza. Deberá ser un uso juicioso, abandonando las pretensiones de la opulencia y en cambio asegurando la calidad de vida de las mayorías. Impone, por lo tanto, cambios en los modos de entender el desarrollo.

Somos privilegiados testigos del nacimiento de estas nuevas concepciones de los derechos y estamos llamados a defenderlos. Nuestra sobrevivencia depende de ello.

Ver: <http://diariouno.pe/columna/derechos-de-la-naturaleza/>